MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República ALFREDO PARIONA SINCHE, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Art. 68 Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Andaymarca fue creado mediante **Ley N.° 30280**, el 3 de diciembre de 2014, durante el gobierno del expresidente Ollanta Humala, consolidándose como una jurisdicción con identidad propia y proyección de desarrollo;

Que, Andaymarca se encuentra ubicado estratégicamente en el valle comprendido entre los ríos **Apurímac y Ene**, formando parte de una zona geográfica de gran riqueza natural y cultural; cuenta con importantes **recursos hídricos** y forma parte de la red hidrográfica de la **Cuenca del Río Mantaro**, lo que contribuye a su potencial agrícola y al sostenimiento de la vida comunal.

Que, los pobladores de Andaymarca mantienen viva su **identidad cultural**, preservando sus creencias, música, danzas y costumbres ancestrales, reflejando valores de respeto, trabajo colectivo y armonía con la naturaleza.

POR LO TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

Primero. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Andaymarca, de la provincia de Tayacaja, región Huancavelica, con ocasión de celebrarse este 3 de diciembre, su 11° Aniversario de su Creación Política.

Segundo. - Trasladar la presente Moción de Saludo al alcalde de la Municipalidad Distrital de Andaymarca, Sr. **Rovinzon Benites Huarcaya** y, por su intermedio, a los regidores, funcionarios, trabajadores de la comuna y la población en general, con motivo de celebrarse el 3 de diciembre el **11° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE ANDAYMARCA.**

Lima, 3 de diciembre del 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
PARIONA SINCHE Alfredo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/12/2025 08:17:20-0500

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República
2021 -2026